

# CCOO Federación Servicios



Caja de Asturias: el 70% de los trabajadores no ratifica el preacuerdo firmado por UGT

## **Caja de Asturias: el 70% de los trabajadores no ratifica el preacuerdo firmado por UGT**

---

A pesar de esto, UGT anuncia la firma de un acuerdo de eficacia limitada, demostrando una total falta de respecto a los trabajadores.

---

El pasado 17 de mayo, UGT se descolgaba la unidad de acción con CC.OO. y CSICA, y, desoyendo la decisión de la Asamblea de Trabajadores, decidió la firma, en solitario, de un preacuerdo con la Dirección de la Empresa, que además de resultar insuficiente no contemplaba solución alguna para los Directores y Subdirectores represaliados por haber secundado la huelga.

Posteriormente, y con la pretensión de avalar esta errática decisión, decidieron llevar a cabo un referéndum entre los trabajadores, mediante un procedimiento que no cumple las garantías mínimas para un proceso de esta naturaleza, a pesar de la contratación de un Notario que, junto con los propios representantes de UGT, formaban la atípica mesa electoral. No se conocía el censo, ni cuál fue el circuito de los votos mayoritariamente enviados por valija interna, ni tampoco el criterio para la anulación de muchos de ellos.

Además, la pregunta, tendenciosa y capciosa, ¿considera conveniente refrendar el preacuerdo para que sea efectivo y continuar avanzando en las negociaciones que quedan pendientes? , pretendía dar a entender que quien votara NO, estaría a favor de la ruptura de las negociaciones, lo cual deja bien a las claras el montaje realizado.

A pesar de todo lo anterior, y sobre una plantilla de 1.689 trabajadores, los resultados anunciados por UGT fueron los siguientes:

Votos en blanco: 73  
Votos nulos: 45  
Total votos emitidos: 1.144

Es decir, los votos afirmativos al preacuerdo representan el 30,91 % de la plantilla, por lo que, prácticamente, el 70% de los trabajadores, no ratifica el preacuerdo.

En esta situación, nos hemos dirigido a UGT para trasladarle la necesidad de retomar la unidad de acción y reanudar las negociaciones con la Empresa y, en su caso, convocar un nuevo proceso de movilizaciones si no recibimos una respuesta a nuestras justas reivindicaciones.

Sin embargo, si finalmente UGT opta por la firma de un acuerdo de eficacia limitada, vendría a demostrar su total falta de respeto a los trabajadores y a la democracia.

**Sección Sindical CC.OO.- Caja de Asturias**